

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE EMPLEO E IGUALDAD**

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Relaciones Laborais, por la que se hace público el depósito de los estatutos de la Asociación Empresarial de Juegos de Azar de Galicia (Asejuga).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la correspondiente oficina pública de depósito de estatutos de asociaciones sindicales y empresariales se acordó depositar, con fecha 13.1.2022, los estatutos de la Asociación Empresarial de Juegos de Azar de Galicia (Asejuga) (<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/deose/publico/copiaEstatutos>).

Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Galicia.

Ámbito funcional: la asociación agrupará a las personas jurídicas existentes o que puedan crearse en el futuro en territorio autonómico de la Comunidad Autónoma de Galicia, y que se dediquen a cualquiera de las actividades relacionadas en el artículo 3 de la Ley 14/1985, de 23 de octubre, reguladora del juego en Galicia.

Firman el acta de constitución: José Collazo Mato, Francisco Javier García de los Reyes-García, José González Fuentes y José Alfredo González Fuentes.

Santiago de Compostela, 17 de febrero de 2022

Elena Mancha Montero de Espinosa  
Directora general de Relaciones Laborales

